

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDCH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PROYECTO: CREACION DE TROCHA CARROZABLE DE HUAYLLAHUAYLLA A CANGALLE DEL DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	10401128340	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	SULCA BULEJE EDWIN RAUL	Hora de envío :	19:07:56

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

se observa que nos piden un tractor de 310 - 325 hp, año de fabricacion 2022, y de hoja 8.50 a 8.80 m3. a esto se observa que es muy corto y limitativo dicho requerimiento ya que en el mercado de cusco no existe ese tipo de maquinariasm, en tal sentido para que no vuelva a caer este proceso se sugiere disminuir un poco la capacidad del tractor para asi poder tener mas cantidad de postores a la siguiente manera:

Potencia: 230 HP como minimo

Año de fabricacion : 2014 en adelante

hoja de 4.5 M3, como minimo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3 Página: 21

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada por el participante se precisa que debido a que las actividades a realizar con el equipo son especificas, asi mismo se precisa que dicho requisito no es un factor limitante a la libre participacion puesto que en las indagaciones de mercado realizadas refleja la pluralidad de potenciales postores que cumplen con dicha capacidad.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las bases integradas